



ACUERDO NÚMERO PDH-058-2022

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, establece que corresponde al Procurador de los Derechos Humanos,



Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora de los Derechos Humanos en Funciones
Procurador de los Derechos Humanos

entre otras, impulsar estrategias y políticas para la organización y funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos en cumplimiento de su mandato Constitucional y Legal, y corresponde a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución en coordinación con las unidades de la Institución, en concordancia con el plan presupuestado.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria DPRE-DIC-002-2022/RHAM de fecha cuatro de febrero de 2022, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "(...) que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOSMIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES 00/100 (Q.682,292.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado (...)". Dictamen que hace referencia a la solicitud realizada mediante: **a)** Oficio DA-OF-012-2022/NACR/nacr de la Dirección Administrativa; y **b)** Memorando DCS-MEM-028-2022/LJSS/jacb de la Dirección de Comunicación Social; **c)** Memorando DTI-MEM-0056-2022/JGLP/dnmd de la Dirección de Tecnologías de la Información; **d)** Memorandum AUX.SAN JUAN SACATEPEQUEZ. GUA.FEBRERO. 068-2022/amca de la Auxiliatura de San Juan Sacatepéquez; **e)** Oficio REF-DF-130-2022/eama del Técnico del Departamento de Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la Resolución del Sistema Informático de Gestión –SIGES–, Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF– DPGI número cero cero tres guion dos mil quinientos (003-2022) emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la



Miriam Catarina Roquel Chávez
Procurador de los Derechos Humanos en Funciones
Procurador de los Derechos Humanos



Procuraduría de los Derechos Humanos, de fecha 7 de marzo de dos mil veintidós, la cual en su parte conducente establece: "(...) Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **seiscientos ochenta y dos mil doscientos noventa y dos quetzales (Q. 682,292.00)**, toda vez que la misma no indica sobre una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veintidós (2022) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período (...)"

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 1 y 2 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1 y 2 del Acuerdo Número PDH-004-2022 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil veintidós, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES 00/100 (Q. 682,292.00)** en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 3, que forma parte del presente Acuerdo.



Miriam Cárterina Roquel Chávez
Procuradora de los Derechos Humanos en Funciones
Procuradora de los Derechos Humanos

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el once de marzo de dos mil veintidós. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la Institución para los efectos legales correspondientes.

Dado en la ciudad de Guatemala, el once de marzo de dos mil veintidós.



MIRIAM CATORINA ROQUEL CHÁVEZ
PROCURADORA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FUNCIONES



CLAUDIA EUGENIA CABALLEROS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00		PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)			8	3	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-058-2022		11	3	2,022	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-1,000.00	-1,000.00
11150025-01-00-000-003-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-8,100.00	-8,100.00
11150025-01-00-000-003-000-254-0101-11-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	-7,900.00	-7,900.00
11150025-01-00-000-003-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-1,000.00	-1,000.00
11150025-01-00-000-007-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-77,000.00	-77,000.00
11150025-01-00-000-007-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-22,000.00	-22,000.00
11150025-01-00-000-011-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-13,000.00	-13,000.00
11150025-11-00-000-002-000-113-0110-11-0000-0000	TELEFONÍA	-3,000.00	-3,000.00
11150025-12-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-52,000.00	-52,000.00
11150025-12-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-495,492.00	-495,492.00
11150025-12-00-000-006-000-122-0110-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-500.00	-500.00
11150025-12-00-000-008-000-115-0110-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-360.00	-360.00
11150025-12-00-000-008-000-211-0110-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-460.00	-460.00
11150025-13-00-000-003-000-112-0110-11-0000-0000	AGUA	-480.00	-480.00
TOTAL =>		-682,292.00	-682,292.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	3	2,022
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
 Jefe de Departamento de Presupuesto
 Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procuraduría de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	8	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-058-2022		11 3 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
3				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	96,000.00	96,000.00
11150025-01-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	3,000.00	3,000.00
11150025-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	9,000.00	9,000.00
11150025-01-00-000-001-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	21,000.00	21,000.00
11150025-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	20,000.00	20,000.00
11150025-01-00-000-003-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	18,000.00	18,000.00
11150025-01-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	51,000.00	51,000.00
11150025-01-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	2,500.00	2,500.00
11150025-01-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,000.00	2,000.00
11150025-01-00-000-007-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	15,000.00	15,000.00
11150025-01-00-000-007-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	20,000.00	20,000.00
11150025-01-00-000-007-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	30,000.00	30,000.00
11150025-01-00-000-007-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000.00	4,000.00
11150025-01-00-000-007-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	30,000.00	30,000.00
11150025-01-00-000-011-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	13,000.00	13,000.00
11150025-11-00-000-001-000-011-0601-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1.00	1.00
11150025-11-00-000-001-000-011-1001-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1.00	1.00
11150025-11-00-000-001-000-011-1301-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1,200.00	1,200.00
11150025-11-00-000-002-000-013-0113-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,500.00	1,500.00
11150025-12-00-000-001-000-011-0401-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	26,000.00	26,000.00
11150025-12-00-000-001-000-013-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,000.00	1,000.00
11150025-12-00-000-001-000-013-0801-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,000.00	1,000.00
11150025-12-00-000-001-000-015-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	4,000.00	4,000.00
11150025-12-00-000-001-000-015-2001-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	2,000.00	2,000.00
11150025-12-00-000-001-000-079-0401-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	10,500.00	10,500.00
11150025-12-00-000-001-000-079-2001-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	1,500.00	1,500.00
11150025-12-00-000-003-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,800.00	1,800.00
11150025-12-00-000-004-000-011-0113-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	14,000.00	14,000.00
11150025-12-00-000-004-000-014-0113-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	3,750.00	3,750.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	3	2,022
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Ayala Melgar
 Jefe de Departamento de Presupuesto
 Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquy
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procuraduría de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	8	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-058-2022		11 3 2,022
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11150025-12-00-000-004-000-015-0113-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	5,000.00	5,000.00
11150025-12-00-000-004-000-071-0113-11-0000-0000	AGUINALDO	2,670.00	2,670.00
11150025-12-00-000-004-000-072-0113-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,670.00	2,670.00
11150025-12-00-000-004-000-199-0110-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	4,800.00	4,800.00
11150025-12-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	198,000.00	198,000.00
11150025-12-00-000-009-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	5,400.00	5,400.00
11150025-12-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	27,000.00	27,000.00
11150025-12-00-000-009-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	34,000.00	34,000.00
TOTAL =>		682,292.00	682,292.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
11	3	2,022
DIA	MES	AÑO





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	8	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	11	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-682,292.00</u>		<u>682,292.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-682,292.00		682,292.00	
0000		-682,292.00		682,292.00
TOTAL		-682,292.00		682,292.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-660,292.00	652,292.00
	DESARROLLO HUMANO	-660,292.00	652,292.00
INVERSIÓN FÍSICA		-22,000.00	30,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-22,000.00	30,000.00
TOTAL:		-682,292.00	682,292.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	3	2,022
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Bulmaro Momoic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	8	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-058-2022		11 3 2,022
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-682,292.00	682,292.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-682,292.00	682,292.00
		30302	Defensoría de los derechos humanos	682,292.00
TOTAL:			-682,292.00	682,292.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-130,000.00	334,500.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-3,000.00	2,702.00
12 - PREVENCION, DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-548,812.00	345,090.00
13 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	-480.00	0.00
TOTAL:	-682,292.00	682,292.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	3	2,022
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
 Jefe de Departamento de Presupuesto
 Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Memotic Pisquiy
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procuraduría de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	8	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-058-2022	11	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
				Nº DOCUMENTO
				3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Buldemero Momoti Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
11	3	2,022
DIA	MES	AÑO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC